



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00107923- -UNC-VDE#FP

VISTO:

la propuesta de generar una *Red Social y Solidaria de Asistencia Psicológica (RSSAP)* presentada por la Secretaría de Extensión y la Oficina de Coordinación de Graduados/as

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Psicología ha declarado la emergencia Académico Sanitaria

ante la situación sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, la cual aun persiste, adhiriendo a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Rectorado de nuestra Universidad;

Que en el contexto de emergencia sanitaria actual la Facultad de Psicología, en conjunto con la Facultad de Ciencias Médicas y Facultad de Ciencias Económicas y sectores extrauniversitarios como Gobiernos de la Municipalidad y la Provincia de Córdoba ha puesto en funcionamiento los siguientes servicios a la comunidad: Contención y acompañamiento virtual para estudiantes de la UNC, Escucha y apoyo psicológico para docentes y nodocentes de la UNC; Cuidando a quienes nos cuidan: contención virtual para efectores de la salud, Trabajo Esencial; Contención y Acompañamiento virtual a personas y familiares de contagios de coronavirus y/o cuarentena, y el Servicio de intervención psicológica en pérdidas y duelos,

Que pasados más de 11 meses de instaurada la pandemia se hace necesario el desarrollo de nuevas iniciativas tendientes a dar cuenta de los cambios en las necesidades y demandas de la comunidad surgidas en relación a esta situación socio-sanitaria;

Que en este sentido, un común denominador registrado a través de los diferentes servicios mencionados, es la necesidad de asistencia psicológica más allá de la atención de emergencia;

Que la propuesta generar la ***Red Social y Solidaria de Asistencia Psicológica*** surge como una alternativa de asistencia de fácil acceso a la población.

Que el funcionamiento de (*RSSAP*) consiste en un espacio de admisión y derivación y una red de profesionales locales que, mediante un honorario social (determinado en función de poder facilitar el acceso al servicio), ofrecerán asistencia bajo la modalidad de terapia focalizada breve

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar la creación de la Red Social y Solidaria de Asistencia Psicológica (RSSAP) en el marco de la situación de emergencia sanitaria por COVID-19 según el Anexo de tres (3) fojas útiles que forma parte integral de la presente resolución.-

Artículo 2°: Establecer que la Red Social y Solidaria de Asistencia Psicológica (RSSAP) sea coordinada conjuntamente por la Secretaría de Extensión y la Oficina de Graduados/as de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, archivar.